

EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 107

Guayaquil, viernes 11 de mayo de 1990

00000018

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de marzo de 1989; ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-000990 el 17 de abril de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.112 L.I. el 27 de abril de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Alvarado Roca, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/500'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la quinientos mil, inclusive.

Guayaquil, mayo 8 de 1990

Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA

May. 11